



## **Los reguladores del Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL) suscriben un Memorando de Entendimiento para la cooperación y el intercambio de información**

Las autoridades portuguesas y españolas encargadas de la regulación y supervisión del Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL) – Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM), Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Comisión Nacional de Energía (CNE) e Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE)- han firmado hoy en Madrid un [Memorando de Entendimiento](#) para reforzar la cooperación y el intercambio de información con vistas a una supervisión más eficaz del mercado

El memorando establece un principio de cooperación mutua e incluye, entre otros, el intercambio de información sobre las siguientes materias:

- La negociación, compensación y liquidación efectuada en los mercados organizados de MIBEL o, al margen de ellos, sobre instrumentos de la misma naturaleza o activo subyacente;
- Las entidades gestoras de mercados, sistemas de compensación y liquidación y de entidades de contrapartida central;
- Otras entidades que actúan en el MIBEL;
- Propuestas de modificación presentadas por las entidades gestoras sobre las reglas de funcionamiento de los mercados, sistemas de compensación y liquidación y entidades de contrapartida central

Las autoridades firmantes de este memorando integran el [Consejo de Reguladores del MIBEL](#) cuyas competencias están fijadas en el Convenio Internacional entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la constitución de un mercado ibérico de la energía eléctrica, firmado en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004 y revisado en Braga el 18 de enero de 2008. Las competencias del Consejo de Reguladores incluyen, entre otras, la coordinación de la actuación de sus miembros en lo que respecta a la reglamentación del mercado, así como el desarrollo de las respectivas tareas de supervisión, el seguimiento de la aplicación y desarrollo del MIBEL y la emisión de opiniones sobre sanciones a infracciones muy graves en el ámbito del MIBEL.

El Consejo de Reguladores del MIBEL funciona con un Comité de Presidentes, constituido por los presidentes de cada una de las autoridades participantes y un Comité Técnico, formado por representantes de las autoridades que integran el Consejo de Reguladores.

17 de Mayo de 2011